

Número 111 Jueves, 08 de junio de 2023 Pág. 10994

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2023/3050 Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.

Edicto

Don David Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de hoy ha tenido a bien dictar el siguiente:

"DECRETO:

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y 51 del Código Civil, por medio de la presente

Resuelvo

- 1º. Otorgar Delegación Especial a la concejal de este Ayuntamiento Dª. Mª. Del Rosario Cano Peña para la celebración y autorización del Matrimonio Civil a celebrar el 10 de junio de 2023 entre D. Luis Javier Navarro Zamora y Irene Peña García.
- 2º. Publicar este decreto de delegación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el cual surtirá efecto desde el mismo día de su firma, dando cuenta en el siguiente Pleno.
- 3º. Dar traslado de esta delegación al interesado para su aceptación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, 5 de junio de 2023.- El Alcalde, David Rodríguez Martín.

cve; BOP-2023-3050 Verificable en https://bop.dipujaen.es